

ANEXO I

OBLIGACIONES DEL EQUIPO Y CENTRO PARTICIPANTE

Dentro del periodo de ejecución de cada proyecto, son obligaciones de los y las participantes en FIRST LEGO League Canarias 2024:

- El equipo deberá desarrollar el proyecto de acuerdo con la categoría que corresponda.
- El equipo hará un uso responsable de los recursos materiales proporcionados para el desarrollo de los proyectos.
- El equipo cumplirá con el registro previo al evento FLL Canarias en la plataforma correspondiente y entregará a la organización del evento las autorizaciones de participación de cada integrante en tiempo y forma.
- El equipo deberá asegurar su participación en la competición FLL Canarias 2024 garantizando la asistencia del mínimo de integrantes por equipo de acuerdo con la categoría correspondiente.
- El centro educativo facilitará la asistencia del equipo durante el torneo FLL Canarias 2024, así como su participación en las actividades convocadas por la organización.
- El centro educativo proporcionará un espacio adecuado para el desarrollo del proyecto.
- El equipo docente, quien actuará como entrenador del equipo de estudiantes, deberá asistir al menos al 50% de las formaciones propuestas por la organización.
- El equipo participará al menos con una persona representante en las reuniones informativas del proyecto.
- La persona representante de cada equipo, quien participa en el rol de entrenador o entrenadora, mantendrá contacto periódico con la organización del proyecto.
- El equipo se compromete a participar, al menos con una representación, en actividades paralelas y complementarias que guarden relación con el proyecto y sea convocadas por la organización.
- El equipo se compromete a informar a la organización de cualquier actividad externa en la que participe de manera paralela con fines de difusión y promoción del proyecto de cada equipo.
- El equipo se compromete a seguir los lineamientos del apartado de promoción y difusión.
- El equipo se compromete a difundir su participación en FLL Canarias en los distintos medios de comunicación disponibles para cada equipo.
- El equipo y el centro educativo se compromete a hacer mención del proyecto FLL Canarias, de las entidades promotoras y uso adecuado de la marca de PCTT, FUNDACIÓN CEPSA y FLL en las acciones y medios de comunicación que estime oportunos tales como; redes sociales (RRSS), radio, periódico, blogs, webs, cartelería impresa, etc.

El incumplimiento de las obligaciones anteriores puede conllevar la baja obligatoria del equipo participante incumplidor en el proyecto en sí mismo.

Asimismo, si durante el primer mes de desarrollo, se considerase inviable la evolución o desarrollo de una idea o proyecto, su valoración será oportunamente notificada a la organización del proyecto con el objetivo de facilitar soporte o bien para renunciar al proyecto y dar oportunidad a otro equipo en la lista de reserva.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en esta convocatoria del proyecto FIRST LEGO League Canarias 2024, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas conlleva el rechazo de la solicitud presentada.

Parque Científico y Tecnológico de Tenerife y FUNDACIÓN CEPESA se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta Convocatoria, incluso su posible anulación, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, o en su caso, la anulación definitiva.

Por **DIRECCIÓN DEL CENTRO
EDUCATIVO**

Por **ENTRENADOR/A DEL
EQUIPO**

Fdo. (Nombre y Apellidos)
Dirección del centro educativo

Fdo. (Nombre y Apellidos)
Entrenador/a del equipo